

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 7530** *Resolución de 20 de abril de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Luis Fernando Carballo Álvarez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base octava, del Real-Decreto 1558/1986, de 26 de junio (BOE de 31-7-86), en relación con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria de una plaza vinculada del área de conocimiento «Medicina», con código 210118, incluida en el Concierto entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el uso docente clínico del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, y publicada por Resolución de 19 de diciembre de 2008, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real-Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a don Luis Fernando Carballo Álvarez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina Interna, vinculado con la plaza de Jefe de Servicio Hospitalario Digestivo en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.